

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTN

Numero de radicado: 7804 2026-S
Fecha y Hora: 16/03/2026 16:48:56

Neiva,

Señor:
MARTHA CECILIA VANEGAS CUENCA
Comunicación en página Web

Asunto: TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN – Exp. SAN-00813-21

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en su calidad de presunto infractor dentro del proceso sancionatorio SAN-00813-21, el cual adelanta la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, comedidamente me permito informarle que mediante Auto No. 230 de 2026, este despacho resolvió:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a la señora **MARTHA CECILIA VANEGAS CUENCA** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.152.820, para que presenten los alegatos de conclusión dentro del expediente SAN-00813-21, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011. (10 días hábiles siguientes a partir del recibo de la comunicación).*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.”

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Anngy Tapiero – Contratista apoyo jurídico DTN
EXP. SAN-00813-21

